

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

4903 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 2 de agosto de 2010, relativo a la solicitud de legalización administrativa del canal de desvío del cauce del Barranco de Las Torres al Barranco del Burro, en la intersección con la autopista TF-1, en el término municipal de Adeje.- Expte. administrativo 2595-A.C.P.*

D. Roberto Konrad Gebauer y D. Eugenio Domínguez García, en su condición de Presidente y Secretario respectivamente de la “Junta de Compensación Barranco de Las Torres”, solicitaron mediante escrito registrado de entrada en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en adelante, CIATFE) el día 25 de enero de 2010, la legalización

administrativa del canal de desvío del cauce del Barranco de Las Torres al Barranco del Burro, en la intersección con la autopista TF-1, en el término municipal de Adeje.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 34.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias, aprobado por Decreto 86/2002, de 2 de julio (BOC nº 108, de 12.8.02), se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, nº 3, Edificio El Cabo, planta segunda, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.-
La Secretaria Delegada (p.d. de 28.7.10), Ana Mercedes Delgado Gallo.